

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD**

**9110** *Notificación de los requerimientos de subsanación de deficiencias relativos a las solicitudes de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears*

De acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando las personas interesadas en un procedimiento son desconocidas, se ignora el lugar de notificación o el medio, o no se ha podido efectuar la notificación, esta última se ha de hacer por medio de la publicación en el boletín oficial correspondiente.

Por todo ello, se notifica a las empresas que se indican al final de este escrito que, dado que la solicitud de inscripción presentada no reúne los requisitos establecidos, de acuerdo con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con el artículo 6.2 del Decreto 84/2008, de 25 de julio, por el que se crea el Registro de Empresas Acreditadas en el Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, disponen de un plazo de diez días a partir de la fecha de publicación de esta notificación para aportar la documentación requerida; asimismo, también se les comunica que queda suspendido el plazo previsto para el procedimiento de inscripción, de acuerdo con el artículo 42.5.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Una vez transcurrido el plazo de diez días sin subsanar estas deficiencias o aportar la documentación requerida, se dictará una resolución en la que se tendrán por desistidas estas peticiones.

Para conocer el contenido íntegro del requerimiento de subsanación de deficiencias, las personas interesadas pueden comparecer en las dependencias del Registro de Empresas Acreditadas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Dirección General de Trabajo y Salud Laboral de la Conselleria de Economía y Competitividad (pl. Son Castelló, 1, de Palma).

Nombre o razón social de la empresa: GUAL-FIOL C.B.

Documentación requerida: ANEXO I ACTUALIZADO Y FORMACIÓN DE TRABAJADORES DE OBRA

Nombre o razón social de la empresa: CARPINTERIA JOVI S.L.

Documentación requerida: FORMACIÓN DEL TRABAJADOR D. JOSE A. VEGA SANCHEZ

Nombre o razón social de la empresa: SAMUEL CORTES CHACAN

Documentación requerida: CODIGO DE COTIZACIÓN PRINCIPAL DE LA EMPRESA

Nombre o razón social de la empresa: MIHAI AGHIORGHIESEI

Documentación requerida: ANEXO I ACTUALIZADO Y FORMACIÓN DE TRABAJADORES DE OBRA

Nombre o razón social de la empresa: ANDRES CASTRILLON CORONADO

Documentación requerida: FORMACIÓN DE TRABAJADORES DE OBRA

Nombre o razón social de la empresa: SILVIA MOLINA AGAR

Documentación requerida: FORMACIÓN DE TRABAJADORES DE OBRA

Nombre o razón social de la empresa: RUSHEN YUSUF REDZHEB

Documentación requerida: FORMACIÓN DE TRABAJADORES DE OBRA D. ATANAS GEORGIEV STANEVY D. YASER AHMED ADEM

Palma, 20 de mayo de 2014

**El director general de Trabajo y Salud Laboral**  
Onofre Ferrer Riera

